



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

ADJUDICA OFERTA PARA EJECUTAR ESTUDIO DENOMINADO: "REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y ANTEPROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL",

DECRETO N° 1029

Chillán Viejo, 07 de junio de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio N°1028 de 07 de junio de 2010 que nombra la Comisión de Evaluación de oferta de Universidad de Concepción para ejecutar el estudio denominado: **"REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y ANTEPROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL",**

B) El Memorandum N°177 de 07 de junio de 2010 del Director de Planificación a Alcalde de la comuna que adjunta el Informe de Evaluación de 07 de junio de 2010, el cual sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar el estudio denominado: **"REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y ANTEPROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL",** a Don Carlos Lefort G.

DECRETO

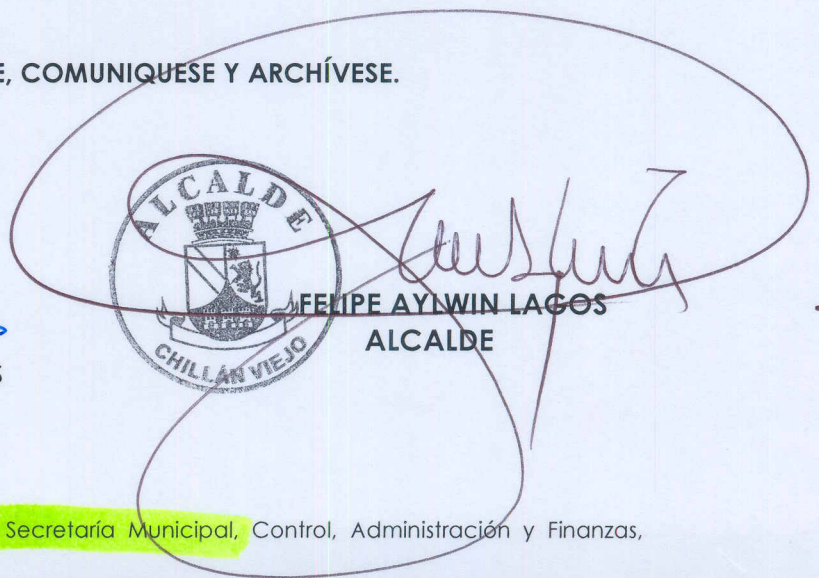
1.- **ADJUDIQUESE**, la ejecución del estudio denominado: **"REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y ANTEPROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL",** a Don Carlos Lefort G. en un monto de \$1.000.000 y un plazo de 30 días corridos.

2.- **IMPUTESE** el gasto de estudio a la cuenta **31.01.002** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/UAV/GGB/RCC

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Contabilidad, Of. de Partes.